

Medellín, 19 de septiembre del 2023

IP-006-2023

**“COMPRA DE CÁMARAS ROBÓTICAS PTZ Y ELEMENTOS DE CONTROL E INTERCONEXIÓN PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTUDIO DOS (2) DE TELEANTIOQUIA.”**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente el comité evaluador remite respuestas a observación remitida el día 14 de septiembre de 2023 a través de correo electrónico en el **PROCESO DE SELECCIÓN** denominado IP-006-2023, cuyo objeto es COMPRA DE CÁMARAS ROBÓTICAS PTZ Y ELEMENTOS DE CONTROL E INTERCONEXIÓN PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTUDIO DOS (2) DE TELEANTIOQUIA al respecto nos permitimos proferir respuestas

**OBSERVACIÓN 1:**

**ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de *DVR SECURITY GROUP S.A.S* a través del señor ERNESTO TRIANA, recibida el jueves 14 de septiembre de 2023 a las 2:49 p.m

a. Buenas tardes,

Respetuosamente enviamos observaciones al presente proceso:

- Le solicitamos a la entidad aclarar si para el presente proceso existe un estudio previo, y si es así por favor publicar las cotizaciones o el valor promedio de cada ítem.

Gracias

b. Se recuerda a la entidad que, para este tipo de procesos y con el fin de garantizar que el oferente interesado en participar y ser adjudicatario del contrato que de este provenga, cuente con la experiencia y certificación por parte de un ente competente en la materia; **Se debe EXIGIR a los interesados en participar en el presente proceso inscripción vigente en el registro de productores y comerciantes de equipos tecnológicos de vigilancia y seguridad privada.** Ya que como lo exige el manual de

contratación pública Colombia Compra Eficiente y como lo indica el decreto 356 de 1994 en los artículos 53 y 54 exige que toda empresa que realice la venta e instalación de equipos de detección y vigilancia deberá contar con la resolución de INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Se reitera, esto con el fin de garantizar a la entidad que el oferente o los oferentes interesados en participar en el proceso en mención se encuentren capacitados y con la experiencia idónea para ejecutar el objeto de dicho proceso y avalados por una entidad competente en la materia.

Este aplica para procesos de instalación, adquisición y puesta en funcionamiento, tal como lo manifiesta Colombia Compra eficiente en todos sus procesos de **CCTV Y seguridad ciudadana**.

- c. Por lo anterior se solicita a la entidad, **REQUERIR COMO REQUISITO HABILITANTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**, en esta invitación pública, con el fin de dar seguridad a la entidad, que el oferente interesado en participar en el presente proceso cumpla con los requisitos y capacidades mínimas, para llevar a cabo este tipo de proyectos de seguridad.

En aras de **garantizar pluralidad y libre concurrencia para la participación** del presente proceso de selección, se solicita a la entidad tener en cuentas las observaciones presentadas.

#### **RESPUESTA:**

Una vez recibida las observaciones deprecadas y, para claridad del petente, se discriminará en literal a. literal b. y literal c.

#### **Frente al literal a.**

Teleantioquia por su naturaleza jurídica, se constituye como una empresa industrial y comercial del estado, y como tal, de conformidad con el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, no se encuentra sometida al estatuto general de contratación, por tal motivo, la entidad en comento detenta su propio manual de contratación que se erige como su normatividad.

Así las cosas, es de resaltar que Teleantioquia no se encuentra obligado a construir estudios previos, no obstante, en el proceso de marras se ha publicado la ficha técnica que hace las veces de estudios previos.

En cuanto al estudio del sector económico, se atiende la solicitud y se procederá a realizar la publicación.



**Frente al literal b.**

Como ya se adujo y según su naturaleza jurídica, TELEANTIOQUIA es un operador público de televisión, teniendo como objeto principal la prestación del servicio de televisión regional, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la provisión y operación de los recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios requeridos para su funcionamiento.

Se colige de lo anterior, que el interés de Teleantioquia es la producción de productos audiovisuales para transmisión en pantalla pública televisiva.

Así las cosas, de la lectura del alcance contractual, no se comprende las razones por las cuales el petente asume que el sistema de cámaras robóticas, son adquiridos dentro de un sistema de vigilancia y seguridad privada, por el contrario, el mismo es dirigido a la producción de televisión, tal como se evidencia a continuación:

(...)

**"ALCANCE DEL OBJETO**

*La solicitud comprende la compra de varios ítems entre los que se encuentran cámaras robóticas PTZ y elementos de control ajuste de para ajuste de video e interconexión, asociados para la actualización tecnológica del estudio dos (2) de Teleantioquia, así como la capacitación en su configuración y operación, los cuales serán entregados y realizados a la sede de Teleantioquia, Cubo Rojo del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, ubicado calle 55 n°42-180, Plaza de la Libertad Medellín."*

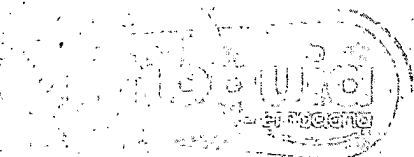
c. Por las razones expuestas, no se atiende la solicitud.

**OBSERVACIÓN 2.**

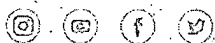
**ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de *DVR SECURITY GROUP S.A.S* a través del señor ERNESTO TRIANA, recibida el lunes 18 de septiembre de 2023 a las 11:24 a.m.

Buenos días,



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



Respetuosamente enviamos aclaraciones al presente proceso:

- Le solicitamos a la entidad aclarar cuáles son las cantidades de cada producto solicitado, esto debido a que no hemos logrado encontrar este dato en los documentos publicados por la entidad.

Gracias

*Cordialmente,*

### RESPUESTA 1:

De conformidad con el punto 1.1 de la invitación pública, "ALCANCE" se estableció 4 ítems para equipos profesionales de producción de televisión.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Cámara PTZ
2	Control remoto para las cámaras
3	Control remoto para ajuste de video tipo panel
4	Switch de red

Frente a los cuales se debe realizar la cotización en precios unitarios, teniendo en cuenta el punto 1.2 "Especificaciones Técnicas", cabe resaltar que, no se especifican cantidades pues se evalúa precios unitarios.

### OBSERVACIÓN 3.

#### ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de VCR, reiterada en los mismos términos por el señor FABIÁN DÍAZ GRANADOS, recibida el viernes 15 de septiembre de 2023 a las 2:42 p.m

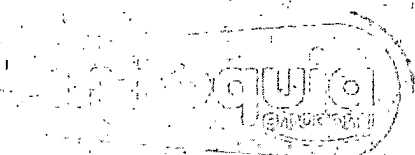
Respetados Sres. Teleantioquia

Asunto: Observaciones Invitación Pública 006-2023

Cordial saludo,

Con respecto a la invitación pública referenciada en el asunto, nos permitimos hacer las siguientes consultas/observaciones:

1. Favor confirmar que para cumplir con el requisito del punto **4.10 CERTIFICADO DE LABORATORIO TECNICO EN COLOMBIA** como certificado se debe anexar una carta con fecha vigente emitida por el fabricante en la cual esté escrito dentro del cuerpo de la carta que el oferente cuenta con un laboratorio técnico en Colombia y es certificado por el fabricante como **CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO**. No debe ser



- aceptada información de una página web que puede estar desactualizada, por eso la carta emitida con fecha vigente debe ser indispensable.
2. Favor confirmar en el punto 4.10 que la carta debe tener una fecha vigente, nombre y cargo del personal de fábrica que certifica por escrito al oferente como CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.
  3. Confirmar para el punto 4.10 que si el proponente presenta una carta con información incompleta y que no diga que son CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO de la marca, esta carta no deberá ser aceptada.
  4. Parafraseando el punto 3.9 INFORMACION INEXACTA: en caso de información inexacta, la información deberá ser verificada por Teleantioquia de la misma fuente de donde proviene la información que se pretende acreditar, en este caso con la persona de fábrica que firma como responsable de expedir el certificado de CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO.

Gracias,

**RESPUESTA:** Frente a las 4 solicitudes emanadas por observante, Teleantioquia realiza la siguiente aclaración indicando

**CERTIFICADO DE LABORATORIO TÉCNICO EN COLOMBIA:** El oferente deberá anexar certificación de fábrica, que evidencie que el proponente cuenta con laboratorio técnico en Colombia (CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO) por la representación de la marca para el ITEM 1, 2 y 3.

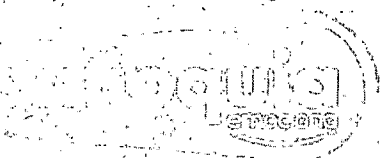
1. Se aceptarán los certificados de fábrica que puedan constatar que la empresa cuenta con los requerimientos solicitados por Teleantioquia.
2. El fin de la solicitud de esta certificación es la de comprobar la idoneidad del oferente para atender las garantías y reclamaciones luego del proceso de venta, de una manera ágil y con los mecanismos necesarios para este fin.
3. Además, Teleantioquia podrá constatar y complementar en los sitios oficiales del fabricante la información enviada.

#### **OBSERVACIÓN 4.**

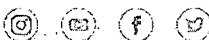
#### **ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:**

Observación de *DVR SECURITY GROUP S.A.S* a través del señor ERNESTO TRIANA, recibida el jueves 14 de septiembre de 2023 a las 2:42 p.m

- a. Le solicitamos a la entidad aclarar que descuentos (retenciones, estampillas, etc.) y que porcentaje harán al presente proceso,



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



adicionalmente aclarar si estos descuentos se harán antes de IVA o con el impuesto incluido.

- b. Le solicitamos aclarar a la entidad si la propuesta se debe presentar por medio de correo electrónico o en físico.
- c. Le solicitamos a la entidad aclarar si los productos solicitados se deben entregar instalados y configurados en sitio o solo es el suministro.

Gracias

### RESPUESTA:

- a. Los descuentos a que se hace referencia están descritos en el numeral 3.6 de la invitación pública en los siguientes términos:

(...) 3.6. **DEDUCCIONES:** *A cada pago se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal que se causen en razón de la suscripción, ejecución y terminación del contrato suscrito y su naturaleza.*

*Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales.*

*La Ordenanza 41 de 2020 deducciones departamentales, modificada por la Ordenanza número 20 del 26 de agosto de 2022.*

<b>Deducciones Departamentales</b>	
Ordenanza 41 de 2020 - Departamento de Antioquia	
Concepto	Porcentaje
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.0%
Estampilla Pro-Hospitales Públicos	1.0%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro-Desarrollo de Antioquia	0.6%
Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Envigado	0.4%
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU	0.4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.0%
<b>Total deducciones departamentales</b>	<b>5.80%</b>

*TELEANTIOQUIA continúa como agente de retención en la fuente a título de los impuestos de Renta, IVA e Industria y comercio (Nacional y Municipal).*

(....)



Los descuentos se realizarán por el valor subtotal de la compra, esto es, antes de Iva.

- b. Según el punto 16 de la invitación, se considera remitir la propuesta tanto vía correo electrónico como de manera física siempre que se encuentre dentro del plazo estipulado en el cronograma.

## 16. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se recibirá en la fecha y horas señaladas en el cronograma, en el correo electrónico [contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co](mailto:contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co)

La propuesta se recibirá dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma, en el Centro Documental de TELEANTIOQUIA, situado en la Calle 44 No. 53 A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín. Cada hoja que hace parte de la propuesta: **Todos los documentos deben venir en sobre sellado, y solo debe venir por fuera de la propuesta el formato uno diligenciados en dos copias una para el sello del radicado para TELEANTIOQUIA y otra para el proponente.**

La presentación de la cotización evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado los términos de referencia.

- c. No se contempló la instalación de los equipos, por lo que sólo procederá el suministro.

No siendo otro el motivo de consultas se da por resueltas las observaciones deprecadas

Atentamente

PILAR GÓMEZ MOSQUERA  
Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Oscar Jaime Uribe- Profesional de Emisión y Transmisión	
Proyectó: Alejandro Álvarez - Abogado Externo	
Revisó: Carolina Arenas Hernández - Coordinadora de Compras y Contratación	
Revisó: Andrés Esteban Álvarez - Coordinador de Tecnologías	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	

